



CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA - CRIC
PROGRAMA DEFENSA DE LA VIDA Y DERECHOS HUMANOS
Autoridad Tradicional

Resolución No 25 del 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
NIT 817.002.466-1

**PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA,
RESPECTO A LA GRAVE SITUACION DE DERECHOS HUMANOS EN LAS
QUE SE ENCUENTRAN LOS COMUNEROS INDIGENAS DE LA PARCIALIDAD
DE SAN JOSE DE JULUMITO**

**ASOINCA Y FE- PROVITEC ORQUESTA MONTAJES JUDICIALES EN
CONTRA DE LA COMUNIDAD DEL CABILDO INDÍGENA DE LA
PARCIALIDAD SAN JOSÉ DE JULUMITO DEL PUEBLO PUBENENSE
RECONOCIDA POR LA RESOLUCIÓN 0130 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

La Consejería Mayor de CRIC, El Consejo regional Indígena del Cauca, a través de nuestra estructura de gobierno propio, DENUNCIAMOS Y RECHAZAMOS contundentemente ante la opinión pública regional, nacional e internacional, el grave riesgo de exterminio en el que ASOINCA Y FE- PROVITEC colocaron a nuestra comunidad indígena de Julumito, últimos descendientes de los Pubenenses.

Las graves y calumniosas acusaciones que vienen haciendo ASOINCA – Asociación de Institutores del Cauca y FE-PROVITEC en contra de la comunidad indígena en torno al proceso de recuperación de la Madre Tierra, predio El Limonar (Balcones), en el municipio de Popayán, se han materializado con amenazas mediante panfletos que tienen aterrorizadas a la comunidad.

La comunidad indígena del Cabildo Indígena de la Parcialidad San José de Julumito se encuentra en el legítimo proceso de ampliación de Resguardo, y está priorizada para la adquisición de la ampliación territorial por parte de los entes competentes. El predio de la antigua hacienda El Limonar (Balcones) es reconocido por la comunidad indígena de Julumito como parte de su territorialidad ancestral, y mediante los ACUERDOS con el Estado ha sido priorizada para que sea adquirido por los entes competentes. Para este efecto se le comunicó al municipio de Popayán, a la Lonja de Propiedad Raíz de Popayán mediante comunicado público y se firmó un acuerdo con ASOINCA – FE-PROVITEC a fin de que se les permitiera a los entes competentes comprar el mencionado predio y así dotar de tierra a la comunidad indígena de Julumito en su pretensión de ampliar su resguardo y pervivir en el tiempo y el espacio.

A pesar de los acuerdos con ASOINCA – FE-PROVITEC con el Cabildo Indígena de la Parcialidad San José de Julumito, para garantizar que el Predio El Limonar (Balcones) se pudiera constituir en Resguardo Indígena mediante la compra a favor de la comunidad indígena; ASOINCA y FE-PROVITEC, burlando los acuerdos con el pueblo indígena, arbitrariamente compró el predio en escritura pública N° 1305 del 12 de julio de 2018, por valor de cuatro mil millones de pesos, precio oficial del predio y según manifestaciones del



CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA - CRIC
PROGRAMA DEFENSA DE LA VIDA Y DERECHOS HUMANOS
Autoridad Tradicional

Resolución No 25 del 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
NIT 817.002.466-1

Presidente de ASOINCA en esa época FERNANDO VARGAS NAVIA firmó una promesa de compraventa por valor de nueve mil millones de pesos.

Este negocio inmobiliario eleva de manera abrupta el costo del valor de la tierra rural del occidente de Popayán, generando con ello el denominado proceso de **GENTRIFICACIÓN RURAL**, una de las formas de despojo contemporáneas que consiste en elevar el precio de los predios y condenar a que las comunidades indígenas jamás puedan acceder a la tierra y en el caso de pequeños parceleros campesinos forzándoles a vender y a abandonar la actividad agrícola, incrementando el valor de los alimentos y poniendo en riesgo la soberanía y seguridad alimentaria del municipio y de la comunidad indígena habitante ancestral del territorio.

Mediante prácticas especulativas en el negocio de tierras, propias del capitalismo, el sindicato de docentes, compra predios en la ciudad con el recurso que mensualmente pagan los docentes, estos predios los lotean y se los vende a los mismos docentes con prácticas de agiotismo y usura, tales como **NO** entregarles escritura pública o impedir la venta del predio. Esas parcelas son ilegales, van en contra del POT de Popayán, por eso no pueden escriturarlas a los docentes. Elevan el costo de la tierra para el campesino y generan procesos de **GENTRIFICACIÓN** en las tierras rurales. Pagan impuestos, agua y energía como si fueran campesinos, cuando no los son. La política de vivienda de ASOINCA debe ser revisada, pues está impactando **NEGATIVAMENTE** a las comunidades rurales de Popayán. Las prácticas de ASOINCA y FE-PROVITEC desde hace varios años se alejan de las prácticas sindicales en defensa de los derechos de los trabajadores y se centran principalmente en la constitución de empresas inmobiliarias como FE-PROVITEC, bombas de gasolina, establecimientos comerciales, que asumen al docente sindicalizado como cliente o sujeto de consumo y no como una persona dotada de derechos. Este modelo de sindicalismo empresarial privilegia el negocio colocando en segundo plano la vida y la defensa del territorio.

Desde que, ASOINCA y FE-PROVITEC compró el predio El Limonar (Balcones), viene negando la existencia del pueblo indígena, esta postura representa no sólo una práctica racista, sino que aumenta el abandono y estigmatización de las luchas que históricamente el movimiento indígena viene desarrollando.

Con mucha preocupación **DENUNICAMOS Y RECHAZAMOS** como en el programa radial de Asoinca **“La educación Pública y el Pueblo”** el cual se emite en directo por radio MIL 40 y publicado en redes sociales se señaló a la comunidad indígena de invadir el predio de los Balcones y de haber contratado una **oficina de sicarios** para atentar en contra de maestros y **directivos del sindicato** y señaló como responsables a nuestros compañeros líderes y comuneros **AUTORIDADES ANCESTRALES** y a nuestro abogado en los procesos de defensa del territorio a saber:

Mary del Socorro Camacho Rivera, Pedro Casamachin, Jaime Camacho, Alvaro José Mejía Arias, Diego Rivera, Andrés Maíz, Alvaro Gómez López, Jennofer Osorio,



CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA - CRIC
PROGRAMA DEFENSA DE LA VIDA Y DERECHOS HUMANOS
Autoridad Tradicional

Resolución No 25 del 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
NIT 817.002.466-1

Brayan Gomez, Magdalena Camacho, Fernando Ruiz Velasco, Gerardo Quinchoa, Adriana Cajas Sandoval, Andres Alvarez, Jairo Narvaez, Amparo Figueroa, Yimmi Guetio, Arley Reyes Muñoz, Otoniel Ortiz, Sandra Ortiz, Martha Quinchoa, Angeles Rivera, Raul Erazo, Leydi Tobar, Jaime Guañarita.

Los señalamientos irresponsables de **ASOINCA** en medio de la agudización del conflicto armado en el Cauca, exponiendo irresponsablemente fotografías de la guardia indígena, pueden generar tragedias en contra de los líderes populares e indígenas que señalan a fin de obstaculizar los procesos sociales que se vienen gestando. De hecho, a razón de dichos señalamientos, el día de ayer 16 de junio llegó a la comunidad indígena de Julumito un panfleto del ELN en donde se amenaza a los líderes sociales señalados irresponsablemente por ASOINCA. Y cerca de 20 familias indígenas de Julumito se han desplazado forzosamente.

Hacemos un llamado a los maestros trabajadores de la educación para revisar la misión del sindicato, y que cese la persecución, amenazas a la comunidad indígena y responsabilizamos a **FERNANDO VARGAS NAVIA** el presidente vitalicio y jefe político de **ASOINCA**, **JOSE AURELIANO GUZMAN PINO** representante legal del sindicato de **FE-PROVITEC** por cualquier atentado contra la vida, la libertad e integridad y de los compañeros comuneros señalados de manera infame.

SOLICITUDES

En ejercicio de nuestra autoridad política, de gobierno propio, y al amparo de la jurisdicción especial indígena consagrada constitucionalmente, e invocando el artículo 23 de la constitución política y el derecho que tenemos a la rectificación, y al acceso a la administración de justicia:

- EXIGIMOS a la Fiscalía General de la Nación se adelante investigación penal en contra de **FERNANDO VARGAS NAVIA**, **LUIS LUCERO**, **ROSALBA GARZON ZUÑIGA**, **GUSTAVO LOPEZ**, **JOSE AURELIANO GUZMAN PINO** por los delitos de **DESPLAZAMIENTO FORZADO**, **RACISMO**, **AMENAZAS**, **INJURIA Y CALUMNIA Y APOLOGÍA AL GENOCIDIO** en contra de la comunidad indígena de San José de Julumito.
- EXIGIMOS a la emisora **RADIO MIL CUARENTA**, a **NOTICIAS CARACOL**, a **TROPICA** y a **OLIMPICA**, la **RECTIFICACION DE LA NOTICIA** respecto a las acusaciones injuriosas de los integrantes de **ASOINCA** en contra del pueblo indígena, así mismo solicitamos que en adelante se revise el contenido de los programas para que en su emisión no se cometan delitos en contra de ninguna persona.
- EXIGIMOS a las instituciones del Estado competentes que se convoque a la **ALCALDIA DE POPAYAN**, a **LA DEFENSORIA DEL PUEBLO**, a **LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS**, a **LA GOBERNACION DEL CAUCA**, a **ASOINCA** y a **LA COMUNIDAD DE JULUMITO**, al **MINISTERIO DEL**



CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA - CRIC
PROGRAMA DEFENSA DE LA VIDA Y DERECHOS HUMANOS
Autoridad Tradicional

Resolución No 25 del 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
NIT 817.002.466-1

INTERIOR, AL MINISTERIO DE AGRICULTURA, A LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA a la conformación de una mesa de negociación para el restablecimiento de los derechos fundamentales de las personas afectadas y de los procesos organizativos que están relacionados con las personas señaladas.

- **RESPONSABILIZAMOS** a FERNANDO VARGAS NAVIA y a JOSE AURELINO GUZMAN PINO de todo los daños a la vida, la libertad y la integridad personal de la comunidad indígena de San José de Julumito y notificamos que este caso ya esta en conocimiento de nuestra jurisdicción especial indígena para adoptar las respectivas decisiones.

PARA FINALIZAR ESTE COMUNICADO PÚBLICO MANIFESTAMOS QUE SOMOS VICTIMAS EN UNA LARGA HISTORIA CARGADA DE VIOLENCIA, RACISMO, MACHISMO Y DESPOJO. NUESTRA HISTORIA ES NUESTRA LUCHA, POR ESO CAMINAMOS LA PALABRA PÁRA LA MEMORIA DE LA HUELLA.

CONSEJO REGIONAL INDIEGAN DEL CAUCA CRIC JUNIO DE 2023.

